INFORME SUPERVISOR DE CONTRATO
CERTIFICACIÓN No. 02

La secretaria administrativa del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota, en su condición de Supervisora del del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **No. 152 de 2026**, suscrito con el señor **STEVEN CARDENAS GONZALEZ** identificado con cedula número **1.072.703.259 de chía**, y cuyo objeto es: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO, ARTICULACION CON EL SECTOR PRIVADO EMPRESARIAL Y REVISION DE PROYECTOS CON ENFOQUE EN TURISMO DEPORTIVO, ASI COMO EL APOYO EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS LIDERADOS POR EL INSTITUO MUNICIPAL DE RECREACION Y DE DEPORTE DE COTA.,** certifica que la contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones y/o actividades del contrato, durante el periodo **CORRESPONDIENTE DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2026.**

Por lo anterior, solicito se realice el **SEGUNDO** pago correspondiente a la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000)** de conformidad con lo establecido en el **VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO**: El valor total de los servicios será por la suma de **VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($22.400.000) M/CTE** cancelados así: Un primer pago proporcional a los días laborados en el primer mes. b) pagos en mensualidades vencidas, cada uno de ellos por la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) M/CTE**. c) El saldo del contrato se cancelará al vencimiento del plazo. El Instituto efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. Parágrafo: Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: 1. Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato. 2. Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda. Circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013. 3. Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato. 4. Presentación de cuenta de cobro o de Factura cuando corresponda.

Balance de ejecución:

Valor inicial CONTRATO No. CPS-152-2026	**$22.400.000**
Valor a pagar Acta de Corte No.001 de 2026	$186.666
Valor a pagar Acta de Corte No.002 de 2026	$2.800.000
Valor Total ejecutado	$2.986.666
Saldo por Ejecutar	**$19.413.334**

<table>
<tr>
<td>La supervisora: LAURA NICOL BERNAL RODRIGUEZ Técnico Administrativo, da fe del cumplimiento de las actividades específicas, obligaciones y/o productos del contratista desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual y las cuales se certifican en este informe, dentro del periodo de ejecución reportado; acreditando un cumplimiento hasta la fecha.

Acta 02 de supervisión periodo CORRESPONDIENTE DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2026.</td>
<td>OTRAS OBSERVACIONES

El contratista adjuntó los documentos donde certifica el pago al sistema de seguridad social, de conformidad con el Decreto 1273 de 2018. Planilla de enero No. 6001260162 de fecha 19/01/2026.
<table>
<tr><td>SALUD</td><td>$218.900</td></tr>
<tr><td>PENSION</td><td>$280.200</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>$9.200</td></tr>
<tr><td>TOTAL PAGADO</td><td>$ 508.300</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

Para constancia se firma en Cota Cundinamarca, a los tres (03) día del mes de marzo de 2026.

Se manejarán firmas electrónicas a través de la plataforma SECOP II

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
TRAMITADO Y PROYECTADO POR	Laura Nicol Bernal Rodríguez – Técnico Administrativo Cota		03/03/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disipaciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad.